



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

FACULTAD DE PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA
DECANATO

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN N° 0384-2026-D-FPYCF

La Cantuta, 19 de marzo del 2026.

Visto el acuerdo del Consejo de Facultad del 19 de marzo del 2026, referido al cambio del Coordinador de Proyección Social y Extensión Cultural de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 3255-2022-R-UNE del 03 de noviembre del 2022, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 0076-2026-D-FPYCF, del 15 de enero del 2026, se designa al Dr. Daniel Ángel ZAVALA RAMÍREZ docente Asociado a Dedicación Exclusiva, como Coordinador de Proyección Social y Extensión Cultural de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física, por el periodo de dos (02) años, del 01 de enero del 2026 al 31 de diciembre del 2027, quien deberá presentar su Plan de Trabajo y el Informe de avance de su gestión de manera semestral;

Que en sesión ordinaria del Consejo de Facultad, realizada el 19 de marzo del 2026, se aprueba dar por concluida al 18 de marzo del 2026 la designación del Dr. Daniel Ángel ZAVALA RAMÍREZ como Coordinador de Proyección Social y Extensión Cultural de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física y se designa a la Dra. Silvia Cristina CAMPOS QUISPE, docente Asociada a Dedicación Exclusiva por el periodo de dos (02) años, del 19 de marzo del 2026 al 18 de marzo del 2028;

En uso de las atribuciones que confiere el Nuevo Reglamento General de la UNE, la Ley Universitaria N° 30220, el Nuevo Estatuto de la UNE, las normas vigentes y los alcances de la Resolución N° 3674-2024-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° DAR POR CONCLUIDO al 18 de marzo del 2026, la designación del Dr. Daniel Ángel ZAVALA RAMÍREZ como Coordinador de Proyección Social y Extensión Cultural de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física, expresándole las gracias por los servicios prestados en cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 1° DESIGNAR, a la Dra. Silvia Cristina CAMPOS QUISPE, docente Asociada a Dedicación Exclusiva, como Coordinadora de Proyección Social y Extensión Cultural de la Facultad de Pedagogía y Cultura Física, por el periodo de dos (02) años, del 19 de marzo del 2026 al 18 de marzo del 2028.

ARTÍCULO 3° ELEVAR la presente Resolución al Vicerectorado Académico para su ratificación correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Lic. Alma Juana Cortina SANCHEZ ESCOBEDO.
Secretaría Académica (a)



Dra. Laura Antonieta RAMOS CHAVEZ
Decana